

# Responsabilidad social universitaria: una revisión teórica

## University social responsibility: a theoretical review

Wálter Sixto Murillo Antón<sup>1\*</sup>

<sup>1</sup>Escuela de Posgrado de Administración, Universidad Peruana Unión

---

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

---

Historia del artículo  
Recibido: 15 enero de 2017  
Aceptado: 20 abril de 2017

---

**Palabras clave:**

Responsabilidad social, gestión ética, gestión ambiental, desarrollo social.

---

**Palabras clave:**

Social responsibility, ethical management, environmental management, social development.

---

### Resumen

---

El presente trabajo de investigación pretende esbozar un acercamiento conceptual sobre la responsabilidad social universitaria que está ligada al quehacer de la vida universitaria que va más allá del simple hecho de crear políticas y programas de beneficio comunitario. Su alcance supera el aspecto filantrópico y proyección social, está ligada a la misión y naturaleza de la universidad. Un profundo análisis se queda con el más sencillo y natural propósito de transformar la sociedad ya que la universidad es un agente de conocimiento, investigación y práctica. La universidad a través de los aspectos laborales, medio ambientales y académicos puede impactar significativamente en la sociedad. El desarrollo de los planes curriculares y la puesta en práctica como parte del desarrollo de capacidades en los alumnos aseguran que los futuros profesionales queden expedidos con un grado de sensibilidad humana atendiendo los problemas sociales con proyección del bienestar sostenible y ambiental.

---

### Abstrac

---

This research work aims to outline a conceptual approach to university social responsibility is linked to the work of university life that goes beyond the simple fact of creating policies and programs for community benefit. Its scope exceeds the philanthropic aspect and social projection, is linked to the mission and nature of the university. A deep analysis remains with the simplest and natural purpose of transforming society since the university is an agent of knowledge, research and practice. The university through labor, environmental and academic aspects can have a significant impact on society. The development of curricular plans and the implementation as part of the development of skills in students ensure that future professionals are expedited with a degree of human sensitivity attending social problems with projection of sustainable and environmental welfare.

1 Autor correspondiente: Unión Peruana Norte. IASD. Email: walter.murillo@upeu.edu.pe

## Introducción

Diversos estudios a nivel mundial consideran que uno de los factores claves para el desarrollo de las comunidades es la relación fructífera entre empresa y sociedad (Domínguez, 2009; Reficco y Ogliastri, 2009; Rincón, 2006; Rus, Chiriță, Rațiu, y Băban, 2014; Vasilescu, Barana, Epure, y Baicu, 2010). Las Naciones Unidas en el área del desarrollo, enfatiza la participación de las organizaciones empresariales con la finalidad de resolver los problemas críticos de los países menos favorecidos a nivel global. Asimismo, incentiva los comportamientos menos individualistas, con mayor capacidad para brindar solidaridad y cuidado del medio ambiente (UNCTAD, 2014).

Esta conducta de responsabilidad social, considera la transferencia de un valor agregado de la empresa a la sociedad y se convierte finalmente, en el mediano y largo plazo, en una ventaja competitiva para la organización (Aguilera y Puerto, 2012); también constituye un medio eficaz para reducir la pobreza en los países (Vargas, 2011).

En el Perú, las empresas han empezado a incorporar una visión integral, aunque aún no están dadas las condiciones para desarrollar una perspectiva de responsabilidad social y de movilización nacional de recursos para combatir la pobreza (Caravedo, 2003). En ese sentido, las universidades no son ajenas, pues en la redacción de la nueva Ley Universitaria 30220, aprobada en el Congreso de la República y promulgada por el Poder Ejecutivo en el año 2014, en sus artículos 124 y 125 reconoce que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es el fundamento de la vida universitaria y contribuye para el desarrollo sostenible y para el bienestar de la sociedad; por eso cada

universidad debe aprovechar los espacios y los tiempos establecidos mediante dicha ley. Además se determina que dentro del proceso de acreditación se deben establecer estándares que promuevan dicho fin (Congreso de la República, 2014).

### Breve itinerario de la responsabilidad social universitaria

Se conoce que durante los siglos XI y XII se fundaron las primeras universidades por la iglesia católica en la Europa Medieval, estas instituciones educativas funcionaban con objetivos como formar a nivel superior, investigar y transferir conocimiento. Sin embargo, en los últimos años a las universidades actuales se les ha agregado la responsabilidad social (Aldeanueva y Benavides, 2012), siendo el punto de partida la responsabilidad corporativa o empresarial (Maldonado y Giménez, 2011).

Desde la década de los noventa cuando las empresas empiezan a practicar la responsabilidad social, surge el concepto de que la universidad debe preparar al recurso humano para dirigir las empresas y ellos a su vez practicar la responsabilidad social. Posteriormente surge una red de universidades asociadas y distribuidas en 15 países de Latinoamérica, cuyo objetivo principal era crear la primera red de universitaria en América Latina con una identidad, liderazgo compartido y estrategia para la transformación educativa y social de la región. Luego el año 2007 se crea la Red de Homólogos de Responsabilidad Universitaria, cuyo propósito era fortalecer la práctica de RSU entre las universidades (Yfarraguerri, 2014).

De igual forma, desde el siglo XX, la universidad tuvo que replantear sus pilares originales de fundación, ya que con el

desarrollo de la economía globalizada, el incremento de la tecnología, etc. el mundo actual presenta nuevos problemas de exclusión social modificando aun los problemas sociales ya existentes; en ese sentido, la universidad presenta alternativas de solución a los problemas sociales que impera en el mundo ya que ella ésta siempre está en una posición expectante (Castañeda, Ruiz, Vilorio, Castañeda y Quevedo, 2007).

En el Perú, se inicia la educación superior con la creación de la primera universidad en el país, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, creada mediante Real Provisión de Carlos V y la reina gobernadora en Valladolid, España el 12 de mayo de 1551, se fundó en el convento de los Dominicos (Cavazos y Carrillo, 2015). Muchos años después se crea la Universidad Católica en 1917, que se inició como una pequeña universidad confesional que luego fue invadida por los hijos de la gente acomodada de aquella época, especialmente por aquellos jóvenes inteligentes que egresaban de los colegios particulares. En 1959, apenas existían 9 universidades, una de ellas, de gestión privada. Desde 1960, la universidades aumentaron en número a 30 instituciones de educación superior, de las cuales, 10 eran de régimen privado. Posteriormente, desde 1961, la universidad peruana da un giro dimensional importante al crearse más universidades empezando con la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), fruto de la salida de ilustres médicos reconocidos: Honorio Delgado y Alberto Hurtado, después de confrontaciones de ideales con la contraparte aprista: Luis A. Sánchez y otros. Seguidamente seguiría las creación de más universidades debido a la preocupación por la politización de las universidades tradicionales (Burga, 2005a). Llega el año de 1980 cuando no solo el

Estado tomó distancia de la universidades públicas, sino empezó a apoyar a la universidad privada hasta 1980 cuando ya las universidades públicas no poseían recursos (Burga, 2005b). Es así con el transcurso de los años se fueron creando más universidades públicas y privadas, tal vez con un poco de desinterés del Estado en apoyar con recursos financieros a las universidades nacionales.

Cabe mencionar que la cantidad de universidades que existen hoy es superior al 100% de las que había los años 80. Según Fernández, en 1983 al dictarse la Ley Universitaria 23733 introduce con mucha fuerza el concepto de autonomía y motiva el crecimiento de universidades (Fernandez, 2014).

En el mes de julio del año 2014, en el Perú se promulga la Nueva Ley Universitaria 30220 reemplazando a las Ley 23733. La nueva Ley dedica un capítulo completo a la Responsabilidad Social Universitaria. En el artículo 124 se define la RSU: la gestión que realiza la institución superior a nivel académico, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional. Estos impactos deben influir en todos sus grupos de interesados o grupos de interés. Se menciona además que la RSU es el fundamento de la vida universitaria, porque contribuye a realizar el bienestar, y desarrollo de la sociedad involucrando a todos los grupos que integran la comunidad universitaria.

En el artículo 125 se menciona que cada universidad debe presupuestar un mínimo de 2% de su presupuesto operativo, con el fin de implementar proyectos de responsabilidad social generando fondos para realizar proyectos concursables.

## Situación de la responsabilidad social

### *Responsabilidad social empresarial en Europa*

Aunque la Responsabilidad Social nace en Estados Unidos entre los años 50 y 60, en Europa se le da mayor énfasis a este nuevo concepto. En Francia y España se destacan los mayores trabajos realizados. En 1972, en Francia el ala progresista de los patronos consideraba ya la Asociación Empresa y Progreso y posteriormente en 1977 destaca la promulgación de la Ley 769 y ocho decretos complementarios que consideran por primera vez elaborar un Balance Social una vez por año y desde 1982 se obliga realizar este balance a todas aquellas empresas que poseen más de trescientos empleados.

En ese sentido, varias empresas, en España y Francia, adoptaron este balance social: Líneas Aéreas de Iberia, Caja de Ahorros Banco de Bilbao, Metalúrgica Santa Ana, y Monte de Piedad de Madrid; de la misma forma, diversas empresas públicas hicieron lo mismo. Luego, Alemania, Gran Bretaña, Países Bajos, Suecia y otros países han creado iniciativas para desarrollar y mejorar el concepto de responsabilidad social (Carodo, 2003).

### *Responsabilidad social empresarial en Latinoamérica*

En Latinoamérica, se empezó a dar importancia a la RSE y se incrementó el compromiso social de las empresas, por causa del debilitamiento del sector público y al auge promisorio de la empresa privada (Sierra-García, García-Benau, y Zorio, 2013). También, se sostiene que los países en los cuales se está dando énfasis a la RSE Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, el autor añade que tres factores son pi-

lares para que la responsabilidad social exista en Latinoamérica: las movilizaciones de las bases, los líderes con sus visiones distintas de observar la sociedad y el desenvolvimiento de las prácticas administrativas (Agüero, 2002). Brasil es el país que más realiza y practica la Responsabilidad Social Corporativa a través del instituto Ethos (Correa, Flynn y Amit, 2004)

En Latinoamérica existen grandes diferencias económicas, sociales y culturales, por eso es complicado generalizar la responsabilidad social. Se ha caracterizado históricamente por ser solidaria y responsablemente social sobre la base de sus creencias religiosas y ético-morales, todas ellas movidas por una iniciativa individual (Vives y Peinado-Vara, 2011). Por ese mismo motivo, las iniciativas de responsabilidad social siempre han sido de carácter voluntario y generalmente no son de prioridad en los planteamientos estratégicos de las organizaciones; es decir, no forman parte de su agenda de trabajo (Correa et al., 2004).

### *Responsabilidad social empresarial en el Perú*

Algunos autores sostienen que el Perú, desde los años 90, se inició la promoción de la RSE a través de la creación de instituciones como Perú 2021, SASE, entre otras. También han surgido organizaciones que practican la RSC, éstas han sido auspiciadas por las grandes empresas del país: la Corporación Backus, Cosapi, empresas mineras, bancos y financieras, etc. Uno de los problemas que existe para el desarrollo de la RSE es la inexistencia de una regulación especial que sistematice el tema de la responsabilidad social empresarial. Dicho de otro modo, el empresariado nacional manifiesta que en el país no existen incentivos tributarios para el desarrollo de iniciativas y

prácticas que ayuden a trasladar grandes volúmenes de recursos para que sean invertidos en obras social (Portocarrero, Sanborn, Llusera, y Quea, 2000).

Se considera que en los países de economía emergente como el Perú, prima el tema medioambiental y cambio climático (Vives y Peinado-Vara, 2011). Asimismo, poco a poco la concepción fue logrando superar el enfoque filantrópico, el mismo se percibía simplemente como obras de caridad de las empresas hacia las poblaciones necesitadas (Vallaey, 2008a).

Las empresas inmersas en la tarea de la RSE han logrado maximizar el valor de su grupo de interés, sean estos accionistas, empleados, proveedores y la comunidad del entorno (Schwalb, Ortega, y García, 2003). Empresas como la Minera Yanacocha, Natura Cosméticos, Productos Forestales Sostenibles S.A.C. y el Grupo *South Cone*, Empresa *Allpa* S.A.C. se ha observado un mayor incremento de empleo, aumento de los ingresos de sus empleados, mejora de la productividad, disminución del mal uso de los recursos naturales, aumento del reciclaje, mejora de la rentabilidad, etc. (Schwalb et al., 2003).

Entre las teorías que sustentan la responsabilidad social empresarial mencionamos a *Agency theory de Friedman* (Eisenhardt, 1989); *The stakeholder theory* (Freeman, 1999); *The corporate citizenship perspective* (Matten y Crane, 2005); entre otras (Barrera Duque, 2007).

## Modelos teóricos de la reponsabilidad social

### *Teoría de la agencia de Friedman*

Esta teoría se basa en el principio de la generación de beneficios que responde a la demanda de los accionistas (Her-

nández y Saldarriaga, 2016). Esta "ideología gerencial" tradicional tiene como objetivos: el logro de la maximización del beneficio, la riqueza y el valor para el accionista/ propietario (Barrera, 2007). Para Friedman, la teoría de la agencia está basada en el enriquecimiento de las organizaciones (Friedman, 1970). Asimismo, esta teoría analiza los problemas que surgen cuando inicia el conflicto entre los deseos y las metas del director y las metas de los agentes. Esta teoría tiene sus intereses propios y como consecuencia busca maximizar su utilidad. También, esta teoría considera que la responsabilidad social de la empresa es aumentar el beneficio considerando la ley y la costumbre ética.

Por otro lado, las organizaciones no deberían plantearse como mayor objetivo la maximización de los beneficios (siguiendo la teoría de Milton Friedman), más bien, se debería maximizar el beneficio de los grupos de interés o stakeholders: esto significa que las entidades deben buscar una forma activa de generar el bien y promover fines sociales, como por ejemplo el fomento del empleo, disminuir la contaminación ambiental y optimizar la calidad en los productos que producen. Esto es un beneficio común.

### *La teoría de los grupos de interés*

Esta teoría enfoca la atención a los grupos de interés o stakeholders no financieros, sin embargo, recientemente se ha desplazado hacia un enfoque más equilibrado el cual intenta ser más compatible entre los grupo de intereses de accionistas y los otros grupos no económicos (Reficco y Ogliastri, 2009). Para muchas organizaciones, el trabajo con sus grupos de interés es necesario la implementación de políticas de responsabilidad social que generen una plataforma de creación y operacionalización de proyectos como

primer paso (Reficco y Ogliastri, 2009). Finalmente, lo que se busca es crear valor en todas las partes interesadas (Voegtlin y Greenwood, 2016), los intereses de los stakeholders deben considerarse y se debe gestionar de forma activa para crear situaciones que beneficien a las empresas y la sociedad.

En el caso de la universidad, se incluyen a los agentes externos y aquellos grupos de interés que trabajan dentro de la organización la docencia, la investigación, el personal universitario y toda la organización en sí (Maldonado y Giménez 2011).

### Perspectiva de ciudadanía corporativa

Teoría ligada a temas sociales y ambientales, se trata de integrar las preocupaciones sociales y ambientales en la estrategia y las operaciones empresariales; la RSE es un concepto voluntario y un aspecto muy importante de la responsabilidad social en la cual se requiere que las empresas interactúan con sus partes interesadas internas y externas (empleados, clientes, vecinos, organizaciones no gubernamentales, autoridades públicas, etc.) (Vasilescu et al., 2010).

Es un aspecto relacionado a la filantropía corporativa (Reficco y Ogliastri, 2009), hoy las empresas deben prestar atención a una lista creciente de temáticas que toda empresa tiene que poner en su agenda, estas pueden ir desde aspectos ambientales, endeudamiento excesivo o inclusive obesidad.

Se espera que un buen ciudadano corporativo (empresa) sea aquel que está comprometido con promover acciones de bienestar a la sociedad. En síntesis, esta teoría recupera la posición de la empresa en la sociedad (Crane, McWilliams,

Matten, Moon y Siegel, 2008). Por ello, se considera que las empresas desarrollen acciones donde se involucren activamente en actividades y programas que generen bienestar social y en consecuencia mejoren la calidad de vida de las personas.

Acorde con lo anterior, Garriga y Melé (2004), desarrollaron, clasificaron y sistematizaron en cuatro áreas la teoría de la responsabilidad social empresarial: las teorías instrumentales, las teorías políticas, las teorías integradoras y las teorías éticas.

### Otras teorías

#### *Las teorías instrumentales*

La RSE es comprendida como un medio para lograr un fin. En este caso, el fin es lograr beneficios económicos. Por lo tanto, la relación entre la empresa y la sociedad es medida solamente en términos económicos, primando la conveniencia de los accionistas. Aquí es donde se incorporan: a) la teoría de la Agencia, b) la teoría de la integración social corporativa y c) la teoría de las perspectivas estratégicas (Barrera, 2007).

#### *Las teorías políticas*

La RSE está relacionada con el poder político. En este caso, relacionado con los grandes retails o compañías. Esta teoría señala su responsabilidad frente al uso de este poder. Se encuentran la teoría de ciudadanía corporativa (aquí se enfoca en la fractura del contrato social de la empresa y la sociedad). Se observa detenidamente los efectos negativos de la globalización económica, la escandalosa asimetría de poder. De alguna forma, esta teoría obliga a que las grandes corporaciones interactúen adecuadamente con



las comunidades locales y el medio ambiente (Garriga y Melé, 2004).

#### *Las teorías integradoras*

La RSE se muestra como un organismo que satisface necesidades sociales. Para ello, se tienen que identificar estas necesidades y trabajar con objetivos mancomunados. Aquí está el stakeholders management, entre otras teorías (Barrera, 2007).

#### *Las teorías éticas*

La RSE es vista desde el aspecto axiológico, ético y moral. Se da importancia a los valores, a los principios y normas universales. En esta interacción empresa-sociedad es donde se desenvuelven estos actores. Por lo tanto, las responsabilidades son obligaciones éticas. Aquí se encuentran las teorías normativas, las teorías de los derechos humanos universales, la teoría del desarrollo sostenible, la teoría del common good. Se muestra claramente que las empresas deben contribuir con la sociedad proveyendo un ambiente justo e igualitario, creando beneficios y respetando la integridad del ser humano (Garriga y Melé, 2004).

### **Responsabilidad social universitaria**

#### *Nociones*

Las definiciones de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) están vinculadas con la gestión e impacto que realiza la universidad para la sociedad. La organización utiliza sus recursos, prepara y sensibiliza con el fin que los alumnos desarrollen proyectos que sean sostenibles en el tiempo y mejoren la vida de las personas.

La RSU después de haber superado el enfoque filantrópico y meramente de proyección social a la comunidad toma de base cuatro pilares fundamentales: la gestión interna, la segunda referida a la gestión educativa, la tercera, la gestión de investigación y finalmente la gestión que enfoca a la proyección social. En gestión interna se trabaja el tema del comportamiento organizacional entre todos quienes conforman la comunidad universitaria interviniendo en el clima laboral, recursos humanos, procesos internos y medio ambiente. En la gestión educativa, se consideran temas: la formación académica, la organización curricular y las metodologías didácticas. En la gestión de la investigación, se refiere las áreas y modelos de investigación y en la gestión de la proyección social considera el desarrollo humano y el desarrollo sostenible de la comunidad; es decir, una mayor interacción entre la universidad, su entorno y la sociedad (Vallaey, 2005).

Siendo así, se puede definir a la responsabilidad social universitaria como el proceso de gestionar responsable y sostenidamente los impactos de la universidad hacia la sociedad, considerando las dimensiones a) interna y externa como las laborales y medio ambientales y b) académicas, relacionadas con la formación social y cognitiva de toda la comunidad universitaria.

A continuación se muestra una tabla con las definiciones de diversos autores sobre RSU.

Autores	Año	Definición
López, Samuel Gil, Armando	2011	Está relacionados con aquellas universidades que adoptan principios de actuación responsables con sus grupos de interés (López y Gil, 2011).
De la Calle Maldonado, Carmen Giménez, Pilar	2011	Es la forma de ser de la universidad, es el modo ético de actuar que abarca la docencia, la investigación y la forma como actúa los distintos grupos de la institución sea el personal docente y no docente (Maldonado y Giménez, 2011).
Gómez, Carlos	2008	Es poner en marcha acciones que estén ligadas a la ética que lleve a realizar la responsabilidad empresarial, la solidaridad, el voluntariado y formación de ciudadanos activos cuyo fin es el desarrollo del ser humano (Gómez, 2008).
Castañeda, Gregoria Ruiz, Miguel Viloria, Olga Castañeda, Rosa Quevedo, Yajaira	2007	Es aquella que realiza una gestión socialmente responsable a través de los recursos humanos y ambientales, docencia y proyección a la comunidad, todo ello alineado a la misión y visión de la organización (Castañeda et al., 2007).
Soriano, Óscar	2011	Es aquella que genera impactos en la comunidad universitaria y fuera de ella, están referidos al impacto organizacional, ambiental, educacional, cognitivo y social (Soriano, 2011).
Pazos, Arturo	2013	Es aquella que se preocupa por el clima laboral (ambiente físico, comunicación, etc), recursos humanos, proceso internos, medio ambiente, gestión educativa, organización curricular, etc. (Pazos, 2013).
Aldeanueva, Ignacio Jiménez, José	2013	Se considera un desafío para las universidades ya que tienen la gran responsabilidad de educar y transformar profesionales para beneficio de la sociedad (Aldeanueva y Jiménez, 2013).
Núñez, Montserrat Alonso, Inmaculada	2009	Es la forma como la universidad contribuye a través de acciones y planes estratégicos a mejorar la vida de los ciudadanos en un entorno medioambiental más limpio (Núñez y Alonso, 2009).
Gaete, Ricardo	2011	Está relacionado con el comportamiento socialmente responsable por parte de las universidades y se lo coloca como un eje estratégico de la organización (Gaete, 2011).
Martínez, Cynthia Mavárez, Ramón Rojas, Ligibther Carvalho, Belkis	2008	Se refiere a la gestión estratégica de la organización universitaria cuyo fin es enfocar holísticamente a la organización (Martínez, Mavárez, Rojas, y Carvalho, 2008).
Alesandria, Horacio Martín, Marcela Chiovetta, Carolina	2010	Es realizar actividades en la universidad que generen impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales que ayuden de una manera positiva a realizar una gestión socialmente responsable (Alesandria, Martín, y Chiovetta, 2010).
Martí, Juan Martí-Vilar, Manuel	2013	Consolida su accionar en la sociedad cuando la comunidad universitaria actúa como un equipo de apoyo y servicio en la sociedad. La institución universitaria debe auto-percibirse cómo su comunidad actúa en otra comunidad (sociedad) (Martí y Martí-Vilar, 2013).
Guachamín, Marco	2014	La responsabilidad social universitaria está inmersa dentro de la política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria, la misma que genera impactos en la misma teniendo como objetivo el desarrollo humano sostenible (Guachamín, 2014).
Bruno, Aina	2014	Supone un salto cualitativo por encima de la tradicional forma de enfocarlo cómo proyección y extensión, está concebido como un enfoque transversal a todas las funciones de la institución educativa (Bruno, 2014).
Delgado, Andrés	2012	Son las acciones que genera la universidad por medio de impactos externos e internos considerando las funciones de docencia, investigación y la gestión basada en principios éticos (Delgado, 2012).



Autores	Año	Definición
Aldeanueva, Ignacio	2011	Es la forma como gestiona la universidad al tener un compromiso con el entorno y la consideración de las expectativas de sus grupos de interés (Aldeanueva, 2011).
Gil, Felisol	2013	Gestiona la universidad con visión integral , produciendo y trasmitiendo valores formando profesionales responsables (Gil, 2013).
Fernández, Guiomar	2013	Es la forma como la universidad responde a las necesidades de la sociedad a través de la docencia, la investigación, la vinculación con el medio y la gestión universitaria (Fernández, 2013).
Baca, Hilda	2015	Es la capacidad que tiene la universidad de generar y aplicar cuatro principios claves: gestión, docencia, investigación y extensión todos ellos orientados a mejorar la vida de la comunidad, minimizar los impactos negativos y optimizar los beneficios a la universidad (Baca, 2015).
Vallaey, François	2008	Está relacionada con la mejora continua de la universidad con el objetivo de cumplir su misión institucional a través de cuatro procesos claves: la gestión ética y ambiental, la relacionada a formar ciudadanos responsables y con espíritu de solidaridad, la producción y difusión de conocimientos responsables y, finalmente, la proyección social a la comunidad sostenible (Vallaey, 2008b).
Velásquez, Manuel	2009	Es uno de los desafíos que debe enfrentar la universidad formando profesionales sensibles ante los problemas sociales y comprometidos con el desarrollo social sostenible produciendo conocimiento que debe ser trasladado a la sociedad responsablemente (Velásquez, 2009)
Vallaey, François	2014	Es la gestión justa y sostenible de los impactos universitarios a través de dos ejes, el organizacional que observa los impactos internos y externos conformados por los laborales y ambientales y el eje académico conformado por los educativos que trabaja con la formación estudiantil y los cognitivos que están relacionados a la epistemología e investigación (Vallaey, 2014).
Arana, Martha Duque, Patricia Vargas, Fredy	2008	Es la tarea que tiene la universidad de poner en práctica los conocimientos y valores en la formación profesional, los procesos de investigación, innovación y proyección social, todos ellos direccionados en resolver problemas sociales. Se espera entonces que la institución forme profesionales científica y tecnológicamente, pero con sensibilidad humana y ecológica (Arana, Duque y Vargas, 2008).
Jiménez de la Jara, Mónica	2008	Es la capacidad que tiene la universidad para gestionar de forma práctica principios y valores a través de cuatro procesos prioritarios como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. De esa manera la universidad responde a la sociedad y el entorno donde se desarrolla (Jiménez,2008).
De la Cuesta, Marta	2010	Consiste en ofertar servicios y conocimientos en base a la ética, buen gobierno, respeto al medio ambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos, todo ello asociado a la rendición de cuentas a la sociedad ya que las organizaciones universitarias ofrecen servicios como la educación y administran fondos públicos (De la Cuesta, 2010).
González, Juan	2010	Se refiere al compromiso que la universidad tiene de poner en conocimiento de la comunidad universitaria y, al mismo tiempo, practicar los principios y valores enunciados en sus líneas de acción inherentes a su visión y misión tales como gestión, docencia, investigación y extensión, todas ellas con el fin de lograr una sociedad más justa y equilibrada con una visión de desarrollo sostenible en el tiempo (González, 2010)
Sacco, Francesca	2009	Es colocar a la persona en el centro de atención para brindarle educación, aprendizaje, investigación e innovación, producto de ello, la persona tomará sus propias decisiones y será afectada positiva o negativamente (Sacco, 2009)

Autores	Año	Definición
Cortés, Hernán	2012	Es inherente al quehacer de las universidades y se deben realizar la planificación e integración de acciones con un objetivo social. En este objetivo social, la institución educativa debe involucrar sus aspectos misionales como la investigación y la docencia universitaria, la gestión interna y externa ligada a la relación con el medio ambiente (Cortés, 2012)
Elías, Tahirih Vila, Sara	2014	Está referida a la gestión de la universidad en brindar una formación integral considerando la ética y el desarrollo social sostenible. Así, la universidad se proyecta a la comunidad participando social, cultural y científicamente con su entorno (Elías y Vila, 2014)

### Finalidad de la responsabilidad social universitaria

La responsabilidad social está ligada al quehacer de la actividad universitaria y más que la creación de programas y políticas que beneficien la comunidad. La RSU está desafiada a transformar la sociedad (Del Basto, Ovalle, y Moreno, 2013), y es inherente a la naturaleza y misión de la universidad cuando se promueve la investigación al servicio y utilidad a la sociedad. La universidad también asume el compromiso de solidaridad, justicia y desarrollo responsable como un servicio a la comunidad, sobre la base de la ética y la eficiencia entendiéndose que ello representa más que la mera filantropía y la gestión organizacional (Rodríguez, 2012).

### Procesos de la responsabilidad social universitaria

Sostiene Vallaey (2015) que la RSU es una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución, formación de ciudadanos conscientes y solidarios, producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes y participación social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible.

### *Gestión ética y ambiental de la institución o campus responsable*

*Universidad ambientalmente responsable.* Es un deber moral ofrecer un ambiente que mejora la sociedad. Por ello se afirma que considerando desde el punto de vista medio ambiental, las instituciones educativas superiores se ven obligadas a conseguir beneficios para toda la comunidad tal como ocurre con algunas empresas que han adoptado una postura ecológica activista, mediante la cual respetan o defienden la tierra y sus recursos naturales (Vázquez, 2011).

La gestión de responsabilidad social universitaria no debe ser ajena a las decisiones que se tomen respecto al impacto del medio ambiente, además de las condiciones laborales y, por supuesto, las decisiones que impacten el quehacer social que se relacionen con temas de docencia e investigación (Bacigalupo, 2008). En ese sentido, la gestión medioambiental responsable es uno de los componentes principales que contribuyen al diseño e implementación de una estrategia integral para la RSU (López y Gil, 2011). Además, el Libro Verde de la Comisión de las Comunidades Europeas menciona que aplicar normas que mejoren las condiciones laborales incide directamente sobre la productividad y aumenta la competitividad (CEE, 2001), todo ello repercute en

el quehacer social y mejora la calidad de vida de los grupos de interés.

A través de impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales, se espera que la universidad realice una gestión socialmente responsable (Muñoz, 2013).

#### *Formación profesional de ciudadanos conscientes y solidarios*

*Formación profesional y pertinencia social.* Esta función es una prioridad. Al respecto se afirma que "la universidad requiere definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma, siendo uno de sus mejores soportes, una comunicación oportuna como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad, por la otra, en la búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de educación superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción" (Martínez, 2011)

*Formación de graduados y metas laborales.* La RSU consiste en formar graduados cuyas metas laborales resulten compatibles con el desarrollo sustentable de nuestra sociedad, la preservación del medio ambiente –o los recursos naturales– para las futuras generaciones, el respeto a la diversidad y disminución de las inequidades sociales (Vázquez, 2011).

*Formación social en la formación integral.* La filosofía de la educación cristiana que dirige todas las actividades curriculares de nuestra universidad enfatiza en una formación integral. Se sostiene que

los universitarios deben recibir una formación integral. La formación integral en lo social, lo religioso, lo humano, lo intelectual y lo moral. En cuanto a la formación social, se afirma que es necesario formar la conciencia social del universitario, no solo con un corazón sensible y solidario, sino también con criterios de actuación equilibrados, justos y eficaces. Todo esto implica un proceso de formación y transformación (Maldonado, 2010). La formación profesional de nuestros educandos requiere de una inversión significativa para asegurar una formación de calidad y excelencia. Al respecto, se afirma que las universidades que desean cumplir su responsabilidad social deben considerar que "el objetivo de transformación social a través del conocimiento innovador requiere inversión y compromiso del sector privado y la universidad puede y debe colaborar para que esto se produzca (Cullen, 2012)

#### *Producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes (gestión social del conocimiento)*

*Importancia de la gestión social del conocimiento.* La gestión social del conocimiento repercute sobre la misma universidad. Al respecto, Romero 2009, señala que las actividades inherentes a la gestión del conocimiento fortalecen las capacidades vitales de la organización, es decir que mejora la competitividad de las empresas al optimizar sus recursos vitales de la organización, al generar una mayor capacidad de respuesta frente al cambio.

*Barreras de la gestión social del conocimiento.* Según Cahui y Gonzales, (2015) identifican algunas barreras que impiden llevar a cabo con mayor éxito la gestión del conocimiento. Estas barreras son: 1) barreras individuales: falta de tiempo para compartir el conocimiento, falta de

seguridad laboral. Algunos consideran que si comparten sus conocimientos, otros lo pueden desplazar, falta de conocimiento de los beneficios de la gestión del conocimiento, 2) barreras organizacionales: falta de claridad en las políticas de la institución sobre la importancia de la gestión del conocimiento, grado de aceptación de la participación del personal en la gestión del conocimiento, 3) barreras tecnológicas: falta de estructura tecnológica y de sistemas que faciliten la gestión del conocimiento en la institución o empresa, sobrecarga de información.

#### *Participación social en promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible*

Por otro lado, responsabilidad social universitaria es un concepto en construcción y merece especial atención; en ese sentido, se deben generar estrategias que ayuden a reconocer el rol que tiene la universidad en la conciencia colectiva en los ámbitos políticos y sociales. Dichas estrategias deben considerar proyectos educativos, socio culturales, productivos, deportivos generando conocimiento útil, para ello se deben considerar las razones que los inspiran entre sí, vale decir, razones políticas, sociales, epistemológicas, metodológicas, profesionales, etc. (Casi-lla y Camacho, 2012).

Se menciona a continuación algunas acciones que conllevan a la participación social efectiva que creemos hace viable la responsabilidad social universitaria:

*Participación social curricular.* Se pretende que los estudiantes realicen actividades de participación social, dicho eventos deben estar configurados en las asignaturas que cursan los alumnos, esto asegurará la aplicación práctica de las materias estudiadas, ello traerá como resultado la mejora de la responsabilidad social universitaria y desarrollará mejores

competencias a nivel personal y social (Alfárez, 2014).

Además, se señala que las universidades deben formar a los futuros líderes y directivos de las empresas privadas y públicas en sus programas profesionales basados en el desarrollo intelectual y en los valores éticos y morales que los conducirá a ser profesionales socialmente responsables (De Pelekais y Aguirre, 2010).

*Voluntariado.* El voluntariado es un proyecto que está avanzando en las universidades peruanas y, específicamente, en la Universidad Peruana Unión. Se considera que movilizándolo a los alumnos y formándolos en el sistema de servicio-aprendizaje, se obtendrán excelentes resultados para lograr el objetivo de tener una universidad con alto sentido de responsabilidad social es por ello que se dice que el voluntariado tiene connotación internacional y se estima que, produce bienes y servicios sociales que sumados son el octavo producto bruto del mundo. Las organizaciones voluntarias encabezan las encuestas de credibilidad institucional entre los jóvenes en diversos países de la región (Kliksberg, 2011).

Asimismo, el tener una experiencia de voluntariado les otorga experiencias enriquecedoras con valores educativos insustituibles, de esa manera los universitarios movilizados a través de propuestas orgánicas, pueden aportar mucho a las políticas públicas y a las comunidades (Kliksberg, 2011).

*Planificación concertada entre la universidad y la comunidad.* Se asegura que en el ámbito universitario se podrán generar resultados exitosos en desarrollo social a partir de un planeamiento y gestión eficiente de proyectos que inicien realizando un diagnóstico donde se planea intervenir identificándolas las necesi-

dades con mayor prioridad, luego se deberán diseñar los indicadores adecuados que permitan conocer tanto el impacto que esos proyectos tienen en la formación personal y profesional de quienes participan, como el impacto social e institucional de los mismos (Navarro, 2011).

El autor anterior menciona que son las autoridades universitarias las primeras llamadas a institucionalizar y darle sentido profesional a estas áreas tan importantes como el compromiso social y el voluntariado que si se da énfasis a estas áreas se logrará otorgar beneficio no solo a la comunidad universitaria sino también la sociedad en su conjunto. Porque, como dice el escritor Eduardo Galeano, al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos (Navarro, 2011).

### **Conclusión**

La responsabilidad social se incorpora a la finalidad de universidad en la época medieval, y posteriormente después de una práctica empresarial, como alternativa al problema de exclusión social y

ambiental a partir del desarrollo tecnológico, característica de una economía globalizada.

En el contexto de la universidad peruana, la Nueva Ley Universitaria 30220 a diferencia de la anterior incorpora la responsabilidad social como una función de todo claustro, permitiéndole impactar significativamente en los grupos de interés, contribuyendo en el bienestar del desarrollo social.

La teoría de agencia de Fiedman tiene un desplazamiento de la ideología gerencial desde una posición de maximización de beneficio de las organizaciones, pasando por una costumbre ética, hacia un planteamiento del beneficio de los grupos de interés o beneficio común.

La principal contribución de responsabilidad social de la universidad es promover la formación de manera consistente conductas en los futuros profesionales que generen experiencias exitosas de desarrollo social.

## Referencias

- Agüero, F. (2002). La responsabilidad social empresarial en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. *Escuela de Estudios Internacionales. Universidad de Miami*.
- Aguilera, A., y Puerto, D. (2012). Crecimiento empresarial basado en la responsabilidad social. *Revista Pensamiento y Gestión*, (32), 1-26.
- Aldeanueva, I. (2011). *Responsabilidad social en la universidad: estudio de casos y propuesta de despliegue* (tesis doctoral). Universidad de Málaga, España.
- Aldeanueva, I., y Benavides, C. (2012). La dimensión social de la educación superior: universidades socialmente responsables. *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*, (3024), 51-58.
- Aldeanueva, I., y Jiménez, J. (2013). Responsabilidad social universitaria en España: un estudio de casos. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 18(64), 649-662.
- Alesandria, H., Martin, M., y Chiovetta, C. (2010). *Una reflexión sobre la responsabilidad social universitaria: aproximación a su práctica en la UNL*. Paper presented at the XXIV EDUCA-AL.
- Alfárez, A. (2014). *Responsabilidad social universitaria en la formación curricular y la participación social: el caso de la Facultad de Educación de la Universitat Internacional de Catalunya* (tesis doctoral). Universidad Internacional de Catalunya, Barcelona, España.
- Arana, M., Duque, P., y Vargas, F. (2008). Una aproximación a la responsabilidad social en la formación del trabajador social desde los Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad. *Revista Tabula Rasa*, (8), 211-234.
- Baca, H. (2015). *La responsabilidad social universitaria: propuesta conceptual y medición en el ámbito de una universidad privada de Lima-Perú* (tesis doctoral). Universidad de Sevilla. España.
- Bacigalupo, L. (2008). La responsabilidad social universitaria: impactos institucionales e impactos sociales. *Educación Superior y Sociedad*, 13(2), 53-62.
- Barrera, E. (2007). The social company and its social responsibility. *Innovar*, 17(30), 59-76. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-505120070002000\\_05&lng=en&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-505120070002000_05&lng=en&nrm=iso&tlng=es)
- Bruno, A. (2014). *Institucionalización de la sostenibilidad ambiental del campus universitario desde el enfoque de responsabilidad social universitaria en la Pontificia Universidad Católica del Perú entre los años 2007 y 2013* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Burga, M. (2005a). *La historia y los historiadores en el Perú*. Perú: UNMSM, Fondo Editorial.
- Burga, M. (2005b). *¿Nueva reforma universitaria o nuevo modelo de universidad?* Paper presented at the Por una nueva Reforma Universitaria, Lima.
- Cahui, Y., y Gonzáles, R. (2015). *Guía de implementación de gestión del conocimiento usando medios sociales en una entidad de administración tributaria* (tesis de Maestría). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Caravmdo, B. (2003). ¿Cómo promover la responsabilidad social empresarial? La experiencia peruana. *Papeles de Ética, Economía y Dirección*, (8), 1-16.



- Cardozo, M. (2003). Las empresas y su responsabilidad en el campo social. *Economía, Sociedad y Territorio*, IV(13), 163-187.
- Casilla, D., y Camacho, H. (2012). Evaluación de la responsabilidad social universitaria. *Opción. Revista de Ciencias y Humanas y Sociales*, 28(69), 452-465.
- Castañeda, G., Ruiz, M., Vilorio, O., Castañeda, R., y Quevedo, Y. (2007). El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial. *Revista Negotium*, 8(3), 100-132.
- Cavazos, L., y Carrillo, J. (2015). *Historia y evolución de la medicina*.
- Centro de Desarrollo Industrial. (2015). Premio Nacional a la Calidad del Perú. Recuperado de [http://www.cdi.org.pe/premio\\_presentacion.htm](http://www.cdi.org.pe/premio_presentacion.htm)
- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. (2001). *Libro verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas, Bélgica. Recuperado de <http://observatoriosc.org/libro-verde-fomentar-un-marco-europeo-para-la-responsabilidad-social-de-las-empresas/>
- Correa, M., Flynn, S., y Amit, A. (2004). *Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial*. Santiago de Chile. Recuperado de [https://www.eae.es/full-time/master-responsabilidad-social-corporativa/presentacion?status=nomenu&c=I90343M2038&gclid=EAlaIQobChMljcer2ZWC2AIVjAWRCh2HiAGfEAYASAAEgLPvD\\_BwE](https://www.eae.es/full-time/master-responsabilidad-social-corporativa/presentacion?status=nomenu&c=I90343M2038&gclid=EAlaIQobChMljcer2ZWC2AIVjAWRCh2HiAGfEAYASAAEgLPvD_BwE)
- Cortés, H. (2012). *Responsabilidad social universitaria. Una mirada a la Universidad Nacional de Colombia* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C, Colombia.
- Crane, A., McWilliams, A., Matten, D., Moon, J., y Siegel, D. S. (2008). The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility. Corporate Governance. Recuperado de (<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199211593.001.0001>).
- Cullen, P. (2012). La responsabilidad social en la gestión del conocimiento innovador. *XII Coloquio Internacional de Gestión Universitaria. Gestión de la internacionalización, la vinculación y la cultura*. Recuperado de [https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/97852/La\\_responsabilidad\\_social\\_en\\_la\\_gesti%C3%B3n\\_del\\_conocimiento.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.ufsc.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/97852/La_responsabilidad_social_en_la_gesti%C3%B3n_del_conocimiento.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- De la Cuesta, M. (2010). *Experiencia de reporting sobre responsabilidad social en la UNED*. Paper presented at the II Jornadas de Responsabilidad Social de la Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón de la Plana, Castellón de la Plana, España. Recuperado de <http://www.unprme.org/reports/MemoriaRSU-NED20092010.pdf>
- Del Basto, L., Ovalle, A. y Moreno, C. (2013). *Abordaje crítico a la responsabilidad social universitaria*. Paper presented at the X Jornadas de Sociología, Buenos Aires.
- Delgado, A. (2012). *Responsabilidad social universitaria: enfoque de proyección social en Universidad San Francisco de Quito y en la Pontificia y en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador* (tesis de licenciatura). Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.
- De Pelekais, C., y Aguirre, R. (2010). *Gestión universitaria socialmente responsable*.

un camino efectivo hacia el servicio comunitario. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social (REDHECS), Universidad Rafael Belloso Chacín*, 8(5).

- Domínguez, M. (2009). Responsabilidad social universitaria. *Humanismo y Trabajo Social*, (8), 37-67.
- Eisenhardt, K. (1989). Agency theory: An assessment and review. *Academy of management review*, 14(1), 57-74.
- Elías, T., y Vila, S. (2014). *Análisis de la responsabilidad social universitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el proyecto construcción de viviendas seguras y saludables para las familias afectadas por el sismo en el Centro Poblado La Garita-Chincha*. (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.
- Fernández, G. (2013). *Responsabilidad social universitaria* (tesis de maestría), Universidad de Oviedo. España.
- Fernández, L. (2014). *Evaluación de los agentes facilitadores para la mejora de la calidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Ingeniería y Universidad Nacional Agraria La Molina* (tesis doctoral). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.
- Freeman, R. (1999). Divergent stakeholder theory. *Academy of Management Review*, 24(2), 233-236.
- Friedman, M. (1970). The Social Responsibility of Business Is to Increase Its Profits. *New York Times Magazine*, 173-178. doi:[https://doi.org/10.1007/978-3-540-70818-6\\_14](https://doi.org/10.1007/978-3-540-70818-6_14)
- Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la educación superior: el caso de España. *Revista de Educación*, (355), 109-133.
- Garriga, E., y Melé, D. (2004). Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory. *Journal of Business Ethics*, 53(1), 51-71. doi:10.1023/B:BUSI.0000039399.90587.34
- Gil, F. (2013). *La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva ambiental: universidad y desarrollo sustentable* (tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.
- Gómez, C. (2008). El papel de la RS y el voluntariado universitario en la construcción del capital social: el caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 3(2), 346-368.
- Gonzales, J. (2010). *Responsabilidad social universitaria. Distintas perspectivas desde diferentes instituciones universitarias: la Universidad de Alcalá*. Paper presented at the II Jornadas de Responsabilidad Social de la Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón de la Plana, Castellón de la Plana, España.
- González, I. (2004). Modelos de evaluación de la calidad orientados a la mejora de las instituciones educativas. *Revista de Educación*, (6), 155-169.
- Guachamín, M. (2014). *Análisis de la responsabilidad social practicada por las universidades cuya sede está en el Distrito Metropolitano de Quito*. (tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.
- Hernández, R., y Saldarriaga, A. (2016). Gestión de la responsabilidad social uni-

- versitaria caso: Escuela de Ingeniería de Antioquia-EIA. *DYNA*, 76(159), 237-248. Recuperado de [https://scholar.google.es/scholar?start=100&q=%22responsabilidad+social+universitaria%22&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.google.es/scholar?start=100&q=%22responsabilidad+social+universitaria%22&hl=es&as_sdt=0,5) - 3 website:
- Jiménez, M. (2008). ¿Cómo medir la percepción de la responsabilidad social en los diversos estamentos de la universidad?: una experiencia concreta. *Educación Superior y Sociedad*, (2), 139-162.
- Kliksberg, B. (2011). El voluntariado universitario puede hacer la diferencia. *Boletín de educación superior, lesalc Informa*, (214). Recuperado de [http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2590:el-voluntariado-universitario-puede-hacer-la-diferencia&catid=187&Itemid=726&lang=es](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2590:el-voluntariado-universitario-puede-hacer-la-diferencia&catid=187&Itemid=726&lang=es)
- López, S., y Gil, A. (2011). Responsabilidad social universitaria. *Líneas para el Debate*, 44.
- Maldonado, C. (2010). *La formación de la responsabilidad social del universitario: un estudio empírico* (tesis doctoral) Universidad Complutense de Madrid. España.
- Maldonado, C., y Giménez, P. (2011). Aproximación al concepto de responsabilidad social del universitario. *Revista Comunicación y Hombre*, (7), 236-247.
- Martí, J., y Martí-Vilar, M. (2013). Una década de responsabilidad social universitaria en Iberoamérica. *Revista Española del Tercer Sector - Fundación Acción contra el Hambre*, 25, 145-162.
- Martínez, C. (2011). Responsabilidad social universitaria y su articulación con las funciones docencia-investigación-extensión para su vinculación con el entorno social. *Boletín de Educación Superior, lesalc Informa*, 214.
- Martínez, C., Mavárez, R., Rojas, L., y Carvallo, B. (2008). La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política-FRONESIS*, 15(3), 81-103. <http://www.sunedu.gob.pe/encuentro-nacional-de-rectores-y-vice-rectores-de-universidades-publicas-y-privadas/>
- Matten, D., y Crane, A. (2005). Corporate citizenship: Toward an extended theoretical conceptualization. *Academy of Management Review*, 30(1), 166-179.
- Muñoz, S. (2013). La responsabilidad social universitaria. *Synergies Chili*, (9), 35-49.
- Navarro, I. (2011). La planeación y gestión estratégica de la responsabilidad y el compromiso social: un reto para las universidades latinoamericanas. *Boletín de Educación Superior, lesalc Informa*, 214.
- Núñez, M., y Alonso, I. (2009). La responsabilidad social en el mapa estratégico de las universidades públicas. *Revista Pecunia*, (9), 157-180.
- Portocarrero, F., Sanborn, C., Llusera, S., y Quea, V. (2000). *Empresas, fundaciones y medios: la responsabilidad social en el Perú*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11354/1042>
- Reficco, E., y Ogliastri, E. (2009). Empresa y sociedad en América Latina: una introducción. *Academia. Revista Latinoamericana de Administración*, (43), 1-25.
- Rincón, S. (2006). *Estado, empresa y sociedad*

*hacia el desarrollo endógeno. Revista Venezolana de Gerencia*, 11(34), 159-160. Recuperado de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-99842006000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842006000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

- Rodríguez, J. (2012). La responsabilidad social es inherente a la naturaleza y misión de la universidad. *La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia. Virtual Educa-Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú.*
- Romero, R. (2009). *Gestión del conocimiento en la red Unircoop Américas* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Querétaro. México.
- Rus, C., Chirică, S., Rațiu, L., y Băban, A. (2014). Learning Organization and Social Responsibility in Romanian Higher Education Institutions. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 142, 146–153. doi:10.1016/j.sbspro.2014.07.628
- Sacco, F. (2009). Responsabilidad, responsabilidad social y responsabilidad social universitaria. Perspectivas de tres conceptos. *Revista Visión gerencial*, 8(2), 383-397.
- Schwalb, M., Ortega, C., y García, E. (2003). Casos de responsabilidad social. *Apuntes de Estudio*. Centro de Investigación de la Univesidad del Pacífico.
- Sierra-García, L., García-Benau, M., y Zorio, A. (2013). Credibilidad en Latonamérica del informe de responsabilidad social corporativa. *Revista de Administração de Empresas*, 54(1), 28-38.
- Soriano, O. (2011). Responsabilidad social universitaria. Honduras: Departamento de Filosofía, UNAH.
- Naciones Unidas. (2014). Paper presented at the Un orden económico mundial mejor para la igualdad y el desarrollo sostenible después de 2015. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Ginebra, Suiza. [http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/osgcio2014d1\\_es.pdf](http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/osgcio2014d1_es.pdf)
- Vallaey, F. (2008a). Breve marco teórico de responsabilidad social Universitaria. *Documento en línea*. Recuperado de <http://www.spring-alfa-pucv.cl/wp-content/uploads/2013/03/Breve-Marco-Teorico-RSU-Francois-Vallaey.pdf>
- Vallaey, F. (2008b). Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. *El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria*, 13(2), 191-220.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(5), 105-117.
- Vargas, G. (2011). Responsabilidad social empresarial, ciudadanía y desarrollo. *Cuadernos de Administración. Bogotá, Colombia.*, 24(43), 177-191.
- Vasilescu, R., Barna, C., Epure, M., y Baicu, C. (2010). Developing university social responsibility: A model for the challenges of the new civil society. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 2(2), 4177–4182. doi:10.1016/j.sbspro.2010.03.660
- Vázquez, S. (2011). Mitos y objetivos de la responsabilidad social universitaria. *Boletín de Educación Superior, Iesalc Informa*, 214.

Velásquez, M. (2009). *Business Ethics: Concepts and Cases* (Vol. 111). New York, USA: Prentice Hall.

Vives, A., y Peinado-Vara, E. (2011). *La responsabilidad social de la empresa en América Latina*. Fondo Multilateral de Inversiones. Washington, D.C. USA: Banco Interamericano de Desarrollo.

Voegtlin, C., y Greenwood, M. (2016). Corporate social responsibility and human resource management: A systematic review and conceptual analysis. *Human Resource Management Review*, 26(3), 181-197. doi:10.1016/j.hrmr.2015.12.003

Yfarraguerri, L. (2014). Necesidad de indicadores de medición de la responsabilidad social en las universidades (Need of Indicators for Measuring Social Responsibility in Universities). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(1), 142-157.

